

# FAQ



## PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es el Espacio de Trabajo Colaborativo (ETC)?
2. ¿Para que se usa el ETC?
3. ¿Qué incluye el coworking?
4. ¿Quién puede solicitar una mesa de trabajo?
5. ¿Cuál es el horario de apertura?
6. ¿Qué hago si trabajo con dos pantallas?
7. ¿Puedo reservar una mesa si no voy a usarla todos los días?
8. ¿Cuánto cuesta reservar una mesa?
9. ¿Cómo se reserva una mesa de trabajo?
10. ¿Qué documentación debo presentar para reservar una mesa de trabajo si soy un/a autónomo/a?

# FAQ



## PREGUNTAS FRECUENTES

11.

¿Qué documentación debo presentar para reservar una mesa de trabajo si soy un/a trabajador/a por cuenta ajena?

12.

¿Puedo reservar únicamente la sala de reuniones o el aula multiusos?

13.

¿Qué documentación debo presentar para reservar un espacio multiusos (sala de reuniones o aula)?

14.

¿Qué actividades pueden realizarse en el aula multiusos?

15.

¿Porqué tengo que presentar documentación?



### 1. ¿Qué es el Espacio de Trabajo Colaborativo (ETC)?

Es un centro de propiedad municipal gestionado por la Cámara de Comercio, su uso está destinado a la participación ciudadana y el trabajo colaborativo entre personas. Dispone de un área de coworking, sala de reuniones y aula multiusos para actividades grupales. Dentro del Centro también se ubica la oficina del Semillero de Proyectos, un servicio gratuito de apoyo, asesoramiento y acompañamiento al emprendedor.

### 2. ¿Para que se usa el ETC?

Tienes tres usos principales: oficina de apoyo al emprendedor, área de coworking y espacio de participación ciudadana. El área de coworking se utiliza como espacio de trabajo compartido por trabajadores, profesionales, empresas y similares. En el área multiusos se celebran actividades grupales y de participación ciudadana (charlas, exposiciones, dinámicas grupales, talleres, ...) organizadas por instituciones, asociaciones y empresas que necesitan un espacio adaptado de forma puntual.

### 3. ¿Qué incluye el coworking?

El área de coworking cuenta con 9 puestos de trabajo (6 fijos y 3 ocasionales) que incluyen mesa, silla, internet, acceso a la sala de reuniones, acceso a servicios de impresion/escaner, climatización, espacio de almacenaje y acceso a áreas de descanso.

**4. ¿Quién puede solicitar una mesa de trabajo?**

Personas que trabajen por cuenta propia, teletrabajadores y otros profesionales que necesiten un espacio para desarrollar su actividad diaria.

También pueden solicitarlo aquellas personas que se encuentren estudiando una idea de negocio o proyectos de interés social (TFG específicos, iniciativas de economía social, actividades de dinamización cultural o similares)

**5. ¿Cuál es el horario de apertura?**

De 9h a 14h y de 16h a 19h los lunes, martes, miércoles y jueves.

Los viernes y vísperas de festivo de 8h a 15h

Los meses de julio y agosto de 8h a 15h

**6. ¿Qué hago si trabajo con dos pantallas?**

Puedes traer una pantalla extra o cualquier cosa que quepa sobre tu mesa. Disponemos de espacios de almacenaje privados donde puedes guardar materiales o herramientas de trabajo que utilices diariamente.

**7. ¿Puedo reservar una mesa si no voy a usarla todos los días?**

Si. Existen 3 mesas destinadas a uso ocasional. Estas reservas funcionan con BONOS (bono de 1h, 10h, semanal o mensual).

Uso ocasional = uso de la mesa < 15 días laborales /mes

**8. ¿Cuánto cuesta reservar una mesa?**

Actualmente es gratis, y lo será hasta el 1 de enero de 2023.

Las tarifas establecidas a partir de esa fecha están pensadas para ser económicas y accesibles. Puedes consultarlas en la web [impulsoempresoria.es](http://impulsoempresoria.es) ([aquí](#))

**9. ¿Cómo se reserva una mesa de trabajo?**

Existe un modelo de solicitud que debes enviar por correo electrónico, cumplimentado y firmado, junto con la documentación adicional que corresponda según el tipo de perfil que representes. Este modelo está disponible en la web [impulsoempresoria.es](http://impulsoempresoria.es) ([aquí](#)),

**10. ¿Qué documentación debo presentar para reservar una mesa de trabajo si soy un/a autónomo/a?**

El modelo de solicitud de uso (cumplimentado y firmado), copia del DNI, informe de vida laboral, alta en el régimen de autónomos, alta en los epígrafes del IAE y los certificados de estar al corriente de pago con AEAT y TGSS.

(A partir del 1 de enero de 2023 también será necesario incluir el certificado de titularidad bancaria)

**11. ¿Qué documentación debo presentar para reservar una mesa de trabajo si soy un/a trabajador/a por cuenta ajena?**

El modelo de solicitud de uso (cumplimentado y firmado), copia del DNI e informe de vida laboral.

(A partir del 1 de enero de 2023 también será necesario incluir el certificado de titularidad bancaria)

**12. ¿Puedo reservar únicamente la sala de reuniones o el aula multiusos?**

Si. La tarifa establecida para la sala de reuniones es de 4€/hora y la del aula multiusos es de 30€/h. Se necesita solicitar su uso previamente a través del modelo disponible en la web [impulsoempresoria.es](http://impulsoempresoria.es) ([aquí](#)).

Las personas que hacen uso de un puesto de trabajo tienen acceso gratuito a la sala de reuniones, previa reserva y por tiempo limitado.

**13. ¿Qué documentación debo presentar para reservar un espacio multiusos (sala de reuniones o aula)?**

El modelo de solicitud de uso de espacios ocasionales (cumplimentado y firmado) y copia del DNI.

**14. ¿Qué actividades pueden realizarse en el aula multiusos?**

Actividades relacionadas con: la formación y empleo, el fomento del emprendimiento, educación, economía social o actividades dinamizadoras de la zona del Casco Viejo.

Ejemplos: talleres, seminarios, encuentros empresariales, exposiciones, dinámicas grupales, asambleas, y similares. También las promovidas por organizaciones con fines sociales no lucrativos, como las relacionadas con la generación de empleo, la inserción, la conservación del medio ambiente y sostenibilidad, o similares.

**15. ¿Por tengo que presentar documentación?**

El objetivo del ETC es hacer del Centro un espacio de crecimiento y generación de sinergias entre las personas. La información que recabamos es necesaria para contrastar y valorar en que nivel las habilidades, talentos, competencias y objetivos de las personas que se asientan en este espacio nos ayudarán a propiciar las tan deseadas sinergias de crecimiento.

**¿Tienes más preguntas?**

**¡Visítanos, escríbenos o llámanos!**

C/Zapatería 21  
espaciode trabajocolaborativo@soria.es  
975.036.003